

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES ANASPA CA.

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de papeles mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El libro de Actas de Junta General y el Libro de Accionistas, así como la custodia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Informe de Balance "Estado de Situación Financiera" y el "Estado de Resultado Integral" al **31 de Diciembre del 2011**, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas vigentes a la fecha para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

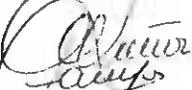
El control interno de la compañía durante el ejercicio del **2011**, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al **31 Diciembre 2011** muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Afte.



Lda. CPA Tanya Muñoz Tomala
COMISARIO

Guayaquil, Noviembre 5 del 2018

c.c.: file